

PROGRAMAS DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL



Miguel González Suárez

Jefe de Área – Subdirección General de Gestión y Ejecución de Programas

LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME

Desarrollo de la política industrial y de PYME a través de nuestros presupuestos y programas

A. FINANCIACIÓN



B. ASESORAMIENTO

FINANCIA
INDUSTRIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

A.- PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Programa de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (RCI)
2. Programa de Financiación a la Industria Conectada 4.0. (IC4)
3. Programa de Apoyo a Proyectos Industriales de I+D+i
4. CERSA
5. CESCE



VISIÓN

Impulsar mediante el **apoyo a la inversión industrial competitiva** el objetivo de que el 20% del PIB sea industrial en 2020.



Dotación: 400 M€ en 2019.

Actuaciones financiables:

- Creación de establecimientos industriales
- Traslado
- Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción
- Implementación productiva de tecnologías de la "Industria Conectada 4.0."

1

EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (RCI): ALCANCE



1

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (RCI): FINANCIACIÓN

- **Préstamos** del **75%** de la inversión financiable con las siguientes características:
 - tipo de interés **fijo** durante toda la vida del préstamo. En 2018 fue del 1,647%
 - Plazo de amortización de 10 años, incluyendo un período de carencia de tres años
 - Garantía: calculada en función de la calificación económico financiera. Tres tramos: 10% (excelente), 41% (buena), 70% (satisfactoria). El simulador para calcular la garantía estará disponible en www.ipyme.org/financia_industria

- **Límites:**
 - Presupuesto mínimo 100.000€
 - Financiación limitada a 5 x FFPP para empresas con cuentas significativas y a 3 x FFPP para las que no. Además, el riesgo vivo máximo no podrá superar en 5 x FFPP para empresas con cuentas históricas significativas y 3 x FFPP para el resto.



1

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (RCI).

Convocatoria 2019. Calendario ORIENTATIVO.

PUBLICACIÓN BOE julio	<ul style="list-style-type: none">• Texto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index• Adicionalmente, se publicará en la Web: www.ipyme.org
PLAZO DE CONSULTAS Hasta fin de plazo de solicitud	<ul style="list-style-type: none">• Los interesados podrán exponer y consultar sobre su posible solicitud: financia_industria@mincotur.es• Ofrecemos una asesoría on-line consistente en un simulador económico-financiero, un simulador para el cálculo de la garantía y un formulario para hacer consultas específicas, así como solicitar asesoramiento con técnicos de MINCOTUR/ENISA y colaboradores en el territorio (www.ipyme.org).

Durante julio de 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none">• Desde el 01 de enero de 2019 hasta 18 meses después de la Resolución de Concesión
--	---



Gestión compartida

Actualmente se están firmando **convenios de colaboración** con las Comunidades Autónomas que implicarán su participación en las etapas de Asesoramiento, Evaluación técnica y Seguimiento técnico.



- Los nuevos desarrollos tecnológicos, la hiperconectividad y la globalización de la economía plantean importantes oportunidades y retos a nuestra industria.
- La iniciativa Industria Conectada 4.0 recoge las **líneas de actuación** para impulsar la transformación digital de la industria española.
- **El apoyo a la empresa se articula** a través de 3 programas: HADA, ACTIVA INDUSTRIA 4.0 (asesoramiento) y FINANCIACIÓN (IC4)

Dotación: 50 M€ en 2019.

● **Objetivo: apoyar la transformación digital de la industria**

● **Tipologías de proyectos:**

Proyectos de **innovación** en materia de organización y de procesos (Soluciones de negocio y plataformas colaborativas; Tratamiento masivo de datos)

Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental (Fabricación aditiva. Robótica avanzada. Sensores y sistemas embebidos)





- **Préstamos** del **80%** de la inversión financiable con las siguientes características:
 - tipo de interés **0%** en los últimos años. En general, EURIBOR
 - Plazo de amortización de 10 años, incluyendo un período de carencia de tres años
 - Garantía: por el **20%** del préstamo ya propuesto.

- **Límites:**
 - Presupuesto mínimo 100.000€
 - Financiación limitada a 5 x FFPP e intensidades máximas de ayuda.

VISIÓN

Reforzar la capacidad de adaptación e innovación permanente de la industria, facilitando la inversión en nuevas tecnologías y asumiendo los cambios introducidos por el aumento de la digitalización y la transición a una economía hipocarbónica y más circular.

Dotación:

- **165 M€** de préstamo en 2019 para el conjunto de sectores.
- Pendiente de ver si se puede aplicar subvención en 2019

3

EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS INDUSTRIALES DE I+D+i: ALCANCE



- **Préstamos** del **80%** de la inversión financiable con las siguientes características:
 - tipo de interés **0%** en los últimos años. En general, EURIBOR
 - Plazo de amortización de 10 años, incluyendo un período de carencia de tres años
 - Garantía: por el **20%** del préstamo ya propuesto.

Subvención pendiente de su aplicación en 2019.

- **Límites:**
 - Presupuesto mínimo 100.000€
 - Financiación limitada a 5 x FFPP e intensidades máximas de ayuda.

● Cobertura al Sistema español de Garantía Recíproca

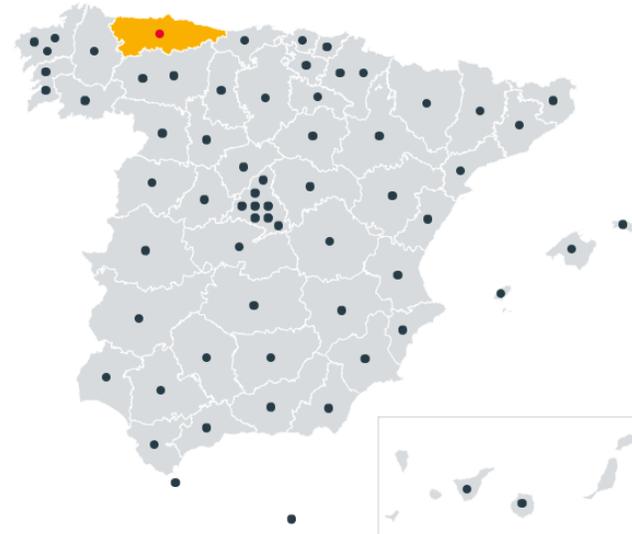
Refuerzo del sistema de garantías reavalando las garantías ofrecidas por las SGRs.

Web para localizar SGRs y solicitar aval:

www.conavalsi.com

CERSA - Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.:

www.cersa-sme.es



ASTURGAR
PARQUE TECNOLÓGICO DE ASTURIAS
LLANERA
985 26 67 68
info@asturgar.com

Solicita Tu Aval: asturgar-online.com



5



Productos por cuenta propia

Apoyo a la Financiación.

Caución.

Tfno: 902 11 10 10
cesce@cesce.es

Productos por cuenta Estado



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME

Desarrollo de la política industrial y de PYME a través de nuestros presupuestos y programas

A. FINANCIACIÓN



B. ASESORAMIENTO



B.- PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. ACTIVA
2. Financia_Industria



1

INNOVACIÓN. INICIATIVA INDUSTRIA CONECTADA 4.0.

La herramienta on-line que permite a la empresa, a través de un cuestionario, **evaluar su grado de madurez digital** para afrontar los retos de la industria 4.0. Presentará tanto el resultado individual de la empresa como una comparativa con otras.

Para implementar la puesta en marcha de **proyectos de Industria 4.0**, se pone a disposición de una línea de apoyo financiero.



Programa de **asesoramiento personalizado**, que guía a la empresa en su proceso de transformación digital. Se trata de un servicio de consultoría tecnológica y de negocio que resultará en la hoja de ruta de la empresa para comprometer su digitalización.

¿QUÉ ES?: servicio de **consultoría especializada y personalizada**, realizado por empresas de prestigio y experiencia en Industria 4.0, para facilitar la transformación digital de la industria

¿QUÉ OFRECE?: una **hoja de ruta con la identificación y priorización de las actuaciones** necesarias en materia de digitalización que aporten valor a las empresas, así como un cronograma para su implantación

¿CÓMO SE FINANCIA?: 1/3 las CC.AA., 1/3 las empresas participantes y 1/3 la SGIPYME a través de la EOI

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?: cualquier empresa industrial cuyas actividades se encuadren entre los epígrafes 10 y 32 de CNAE

¿CÓMO PARTICIPAR?: a través de **convocatorias públicas realizadas por la EOI** para cada una de las CC.AA. Se publicarán en www.eoi.es/es/empresas/industria-40 y en los canales habituales de MINECO y de las CC.AA.

¿CUÁNTAS PLAZAS HAY?: a nivel nacional **se convocarán 400 asesoramientos**, con al menos 10 plazas por cada Comunidad Autónoma



¿Qué programa financiero resulta más adecuado para su iniciativa industrial?
A menudo, un proyecto empresarial puede abarcar distintos programas.



La Administración ofrece **numerosas alternativas de financiación.**



Es un **SERVICIO DE ASESORAMIENTO PERSONALIZADO** para que las empresas aumenten sus posibilidades de éxito en la petición de financiación pública.

Estudia las iniciativas industriales determinando el **mejor mix financiero** para el proyecto.

¿CÓMO ACCEDER?



ENVIAR CUESTIONARIO
(puede descargarlo en
[http://www.ipyme.org/
Financia_Industria](http://www.ipyme.org/Financia_Industria))



Nuestros técnicos
estudiarán su
propuesta y le
mandarán un correo
para ACORDAR CITA
([financia_industria@
mincotur.es](mailto:financia_industria@mincotur.es))



En la fecha y hora
acordada recibirá una
LLAMADA DE
ASESORAMIENTO

IDEPA

Asesorar sobre qué
programas de financiación
son más adecuados para
financiar sus proyectos

Resolver dudas concretas
sobre los distintos programas
de financiación

Reflexionar sobre el grado de
definición del proyecto
necesario para tener éxito en
la petición de solicitudes

TAMBIÉN PUEDE
UTILIZAR EL BUZÓN
[financia_industria@
mincotur.es](mailto:financia_industria@mincotur.es) para
consultas concretas
sobre los programas
de financiación de
la DGIPYME)





Servicio de asesoramiento Finanzas_Industria: seguimiento

Con el objeto de llevar a cabo un seguimiento del grado de desarrollo de los proyectos financiados, durante la ejecución de los mismos, la DGIPYME remite a las empresas beneficiarias un requerimiento de Seguimiento del Estado de Ejecución de Inversiones en torno a 9 o 10 meses después del pago del préstamo.

La idea es detectar aquellos casos en los que el cumplimiento de objetivos del proyecto esté más comprometido, a tiempo de buscar alternativas que permitan alcanzar el máximo grado de cumplimiento posible.

Recepción de requerimiento por parte de la
DGIPYME

Siguiendo las instrucciones para responder

Solicitud voluntaria de asesoramiento durante
la ejecución del proyecto

Buzón finanzas_industria@mincotur.es

www.ipyme.org

[www.ipyme.org/Financia Industria](http://www.ipyme.org/Financia_Industria)

Muchas gracias por su atención

